

CESCyL RECOMENDACIONES 2023: Gaza

128. Todas las medidas de cooperación deben tener como horizonte y al mismo tiempo como camino a seguir, la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y los principios que señala, que representa el compromiso de nuestra sociedad con los derechos humanos y con los objetivos de desarrollo sostenible.

129. En coherencia con este compromiso, este Consejo recomienda que la Administración actúe desarrollando acciones en amparo y solidaridad con la población refugiada y desplazada por conflictos bélicos, emprendiendo acciones diligentes y eficaces que promuevan su seguridad y bienestar, especialmente de la infancia. Asimismo, ante la situación tan extrema y excepcional que está sufriendo la población de Gaza, el CES quiere hacer un llamamiento para que se emprendan actuaciones que promuevan y favorezcan el restablecimiento de la atención sanitaria, la provisión de alimentos, la atención educativa, contribuyendo, a través de la cooperación internacional de Castilla y León, a la reconstrucción de un espacio en el que la vida se desarrolle en condiciones dignas.